



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO



IES Vigilada por  
**Educación**

**CONSEJO DIRECTIVO**  
Página 1 | 1

**ACUERDO No. 018**  
(NOVIEMBRE 03 DE 2023)

*"Por medio del cual se adopta la política de comunicaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo."*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO QUE.**

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter Académico del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

La ley 30 de 1992, en su artículo 29, literal a) establece que las instituciones de educación superior tendrán autonomía para darse y modificar sus estatutos.

De acuerdo al literal a) del artículo 17 del Estatuto General es función del Consejo Directivo definir las políticas Académicas y Administrativas, la planeación institucional, los planes y programas acordes al Plan de Desarrollo Institucional, Plan de desarrollo Departamental y al Plan Nacional de Desarrollo.

En el desarrollo de la misión y la visión del Instituto Tecnológico del Putumayo, la comunicación es una herramienta fundamental y estratégica que debe englobar la identidad, la cultura y la imagen de la Institución.

Es necesario establecer una política de comunicaciones que definan los lineamientos que han de servir de referencia a las decisiones y actuaciones que se desarrollan en la institución en cuanto a los procesos de comunicación se refiere.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** Adoptar la Política de comunicaciones, la cual se anexa y hace parte integra del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa Putumayo, a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

  
**CARMEN LILIANA VILLOTA ARCINIEGAS**  
Presidente Consejo Directivo

  
**NILSA ANDREA SILVA CASTILLO**  
Vicerrectora Académica